



# **TCARPAP. S.A.**

## **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO**

*PATRICIA PILAR - ECUADOR*

### **INFORME DE COMISARIO**

Señores  
**Junta General de Accionistas**  
**Transportes de carga PATRICIA PILAR TCARPAP S.A.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que determina la ley de compañías y el estatuto social de "Transportes de carga PATRICIA PILAR TCARPAP S.A.", pongo a vuestro conocimiento el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico de 2003, para su estudio y resolución.

Del examen realizado al balance económico y a los correspondientes estados de perdidas y ganancias vendrá a vuestro conocimiento que la compañía "Transportes de carga PATRICIA PILAR TCARPAP S.A.", después del impuesto a la renta arroja utilidad, pese a la existencia de cuentas y documentos por cobrar, lo que demuestra que la gestión de la empresa ha sido positiva.

Se ha verificado el cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la junta General de Accionistas, la correspondencia, los libros de contabilidad son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la ley de compañías.

Nuestro examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración prestada por los principales funcionarios y empleados de la compañía y en especial de su Gerente General, en nuestra opinión los referidos estados presentan razonablemente las situaciones financiera de la empresa, los resultados y operaciones por el ejercicio económico de 2003, de conformidad con normas y practicas contables.

Atentamente,

*Demetrio Deifilio Martínez Vivas*  
720093034  
**Demetrio Deifilio Martínez Vivas**  
**COMISARIO**



1 SET. 2004